



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

8393

Juicio verbal 333/2012 sobre otras materias

D./Dña. SONIA CASADO FERRO, Secretario/a judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER: que en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 81/2014

En Palma de Mallorca, a 2 de mayo de 2014

Dña. M^a del Pilar Anguita Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 9 de Palma de Mallorca y su Partido, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal promovidos por Dña. PIEDAD MARTÍNEZ FERNANDEZ, representada por el Procurador Sr. Aguiló de Cáceres Planas y defendida por la letrada Dña. M^a José Aguilar Tejada contra ANTONIO HERMIDA Y HENRI CB, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad:

FALLO

ESTIMAR PARCIALMENTE la demanda formulada por Dña. PIEDAD MARTÍNEZ FERNANDEZ, **condenando** a ANTONIO HERMIDA Y HENRI CB al pago de 2.743'86 euros.

Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma CABE RECURSO DE APELACIÓN, a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación, y que será resuelto, en su caso, por la Ilma Audiencia Provincial de Palma

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en la primera instancia lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO HERMIDA Y HENRI CB, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a ocho de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

